



Superintendencia de
Industria y Comercio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 15893

Ref. Expediente N° SD2025/0101281

Por la cual se declara abandonada una solicitud de registro

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el 2 de octubre de 2025, L&S HOLDING GROUP S.A.S, presentó la solicitud de registro de la Marca BRILLO ANDINO Joyas & Esmeraldas (Mixta), para distinguir productos comprendidos en la clase 14 de la Clasificación Internacional de Niza¹.

¹ **14:** Relojes de escritorio; relojes de deporte; relojes de oro; relojes de metales preciosos o chapados; relojes chapados de oro; relojes de bolsillo; relojes de anillo de dedo a ledes; relojes de oro de uso personal; relojes de plata; relojes automáticos; movimientos de relojería; movimientos de cuarzo para relojes; mecanismos de relojes de uso personal; movimientos de relojes de uso personal; partes constitutivas de artículos de relojería; pulseras de reloj; pulseras de cuero para reloj; pulseras de cuero de reloj; pulseras de reloj de metal, cuero o plástico; relojes atómicos; pulseras de relojes de uso personal; pulseras de relojes; péndulos para relojes de uso personal; partes de relojes de pulsera o bolsillo; partes de relojes; péndulos para relojes que no sean de uso personal; piezas de relojes; piezas de mecanismos de relojería; péndulos [piezas de reloj]; relojes para uso en exteriores; relojes para uso deportivo; relojes para enfermeras; relojes pequeños; relojes para el deporte; coronas de reloj; bolsitas para relojes; aleaciones de oro; anillos chapados en oro; anillos de oro; anillos de oro [joyería]; aretes de clavo en oro y plata; artículos de joyería con bordados de hilos de oro; artículos de joyería con bordados en oro; artículos de joyería de oro; artículos de joyería en oro; brazaletes chapados en oro; brazaletes de oro; broches chapados en oro [artículos de joyería]; broches chapados en oro [joyería]; collares chapados en oro; collares de oro; estatuillas de oro de imitación; figurillas hechas de oro; figuritas de oro; figuritas de oro de imitación; hilados de oro [joyería]; hilos de oro [joyería]; joyas con bordados de hilos de oro; joyas con bordados en oro; joyas de hilado de oro; joyas de oro; joyas en oro; joyería con bordados de hilos de oro; joyería con bordados en oro; joyería de oro; joyería en oro; lingote de oro; lingotes de aleación de oro; lingotes de aleaciones de oro; lingotes de oro; obras de arte de oro de imitación; oro; oro en bruto o batido; oro en bruto o semielaborado; oro en lingotes; pendientes [aretes] de clavo en oro y plata; pendientes chapados en oro; pendientes de clavo de oro y plata; pendientes de oro; pulseras chapadas en oro; pulseras de oro; relojes de pulsera chapados en oro; relojes de uso personal chapados de oro; relojes de uso personal de oro laminado; sortijas de oro [joyería]; tachuelas [pendientes] de oro y plata; adornos de plata en forma de artículos de joyería; adornos de plata en forma de joyería; aleaciones de plata; anillos chapados en plata; anillos de plata; artículos de joyería con bordados en plata; artículos de joyería de plata; artículos de joyería en plata; broches chapados en plata [artículos de joyería]; broches chapados en plata [joyería]; collares chapados en plata; collares de plata; figurillas hechas de plata; figuritas de plata; hilados de plata [joyería]; hilos de plata [joyería]; joyas con bordados en plata; joyas de plata; joyas de plata de ley; joyas en plata; joyería con bordados en plata; joyería de plata; joyería en plata; lingotes de aleación de plata; lingotes de aleaciones de plata; lingotes de plata; mungun baavar [decoraciones de plata para las sillas de montar]; mungun baavar [decoraciones de plata para las sillas de montar para caballos]; ornamentos de plata en forma de artículos de joyería; ornamentos de plata en forma de joyería; pendientes chapados en plata; pendientes de plata; plata en bruto o batida; plata en lingotes; plata hilada; pulseras chapadas en plata; pulseras de plata; relojes de uso personal de plata; esmeralda; esmeraldas; cajas de joyería; cajas de joyería y cajas de relojes de uso personal; cajas de joyería y de relojes de uso personal; joyeros [cajas de joyería]; estuches para relojes; estuches para relojes de pulsera y para relojes; estuches para relojes de pulsera y para relojes que no sean de uso personal; estuches para relojes de uso personal; estuches para relojes de uso personal y para relojes; estuches para relojes de uso personal y para relojes que no sean de uso personal; estuches para relojes que no sean de uso personal; estuches para relojes que no sean de uso personal y para relojes de uso personal; estuches para relojes y para relojes de uso personal; joyeros y estuches para relojes; anillos; anillos [artículos de joyería] de metales preciosos; anillos [artículos de joyería], que no sean de metales preciosos; anillos [artículos de joyería y de bisutería]; anillos [artículos de joyería y de imitación]; anillos chapados con metales preciosos; anillos chapados de metales preciosos; anillos de amistad; anillos de compromiso; anillos de cuero con pedrería [piedras preciosas]; anillos de cuero con piedras preciosas; anillos de cuero en cuanto artículos de joyería; anillos de cuero en cuanto joyería; anillos de cuero [joyería]; anillos de eternidad; anillos de la amistad; anillos de metales preciosos; anillos de piel con pedrería [piedras preciosas]; anillos de piel con piedras preciosas; anillos de piel en cuanto artículos de joyería; anillos de piel en cuanto joyería; anillos de piel [joyería]; anillos de piel que son joyas; anillos de platino; anillos de sello [artículos de joyería]; anillos de sello [joyas]; anillos de sello [joyería]; anillos [joyas]; anillos [joyería]; anillos [joyería] hechos de metal precioso; anillos [joyería y artículos de bisutería]; anillos [joyería y artículos de imitación]; anillos para los dedos de los pies; anillos para piercing corporal; fundas ajustables para anillos para proteger la banda y las piedras preciosas del anillo contra impactos, abrasión y daños; brazaletes y pulseras; cadenas de joyería de metales preciosos para pulseras; cadenas de metales preciosos para pulseras; colgantes de pulseras; dijes de pulseras; dijes para pulseras; hebillas para pulseras de reloj; pulseras [artículos de joyería y de bisutería]; pulseras [artículos de joyería y de imitación]; pulseras bangles; pulseras con fines solidarios; pulseras de cuentas de madera; pulseras de identificación; pulseras de identificación de metales preciosos [joyería]; pulseras de identificación [joyas]; pulseras de la amistad; pulseras de materias textiles bordadas [joyería]; pulseras de metales preciosos; pulseras de tobillo; pulseras esclavas; pulseras [joyería]; pulseras [joyería y artículos de bisutería]; pulseras [joyería y artículos de imitación]; pulseras para fines benéficos; pulseras rígidas; pulseras tobilleras; aretes; aretes de aro; aretes de botón; aretes de clavo; aretes de clip; aretes de estrás; aretes de gota; aretes perforados; pendientes [aretes] de clavo; cierres para collares; collares [artículos de joyería]; collares [artículos de joyería y de bisutería]; collares [artículos de joyería y de imitación]; collares con peto; collares de artículos de joyería; collares de cadena [artículos de joyería]; collares de cadena [joyas]; collares de cuentas de madera; collares de joyas; collares de joyería; collares de metales preciosos; collares de peto; collares [joyas]; collares [joyería]; collares [joyería y artículos de bisutería]; collares [joyería y artículos de imitación]; dijes para collares; japamala [collares de oración]; mala [collares de oración]; misbaha [collares de oración]; alhajas de piedras preciosas y semipreciosas; amatista [piedras preciosas]; artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas; cajas de presentación para piedras preciosas; circonia cúbica [piedras preciosas artificiales]; espinelas [piedras preciosas]; estatuas compuestas o recubiertas de metales preciosos o semipreciosos o de piedras preciosas; estatuas compuestas o recubiertas de piedras preciosas; estatuas y figuritas de piedras preciosas o semipreciosas, o de metales preciosos o semipreciosos y sus aleaciones, o recubiertas de ellas; estatuillas compuestas o recubiertas de metales preciosos o semipreciosos o de piedras preciosas; estatuillas compuestas o recubiertas de piedras preciosas; estuches de presentación para piedras preciosas; figuritas, compuestas o recubiertas



Ref. Expediente N° SD2025/0101281

SEGUNDO: Que mediante Oficio No. 20865 del 25 de noviembre de 2025, se requirió a L&S HOLDING GROUP S.A.S para que dentro del término de sesenta (60) días hábiles, aclarara determinados puntos de su solicitud relacionados con la información suministrada en la casilla “reivindicación de colores”.

TERCERO: Que de acuerdo con lo previsto en la norma comunitaria, la oficina nacional competente determinará si el requerimiento fue contestado, bajo los parámetros señalados por la ley, en los siguientes términos: Artículo 144. “...si a la expiración del término señalado, el solicitante no completa los requisitos indicados, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.”

CUARTO: Que vistos los documentos que obran en el expediente y el registro nacional de Propiedad Industrial, se constató que L&S HOLDING GROUP S.A.S, no dio respuesta al requerimiento formulado dentro del término legalmente establecido para ello, esto es, hasta el 25 de febrero de 2026. Si bien el solicitante presentó un escrito de complemento de información tendiente a dar respuesta al requerimiento previamente efectuado, dicho documento fue radicado el 27 de febrero de 2026, de manera extemporánea, motivo por el cual se hace necesario dar aplicación a lo previsto en el inciso tercero del artículo 144 de la Decisión 486, declarando el abandono de la solicitud.

De acuerdo con lo antes expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de registro de la Marca tramitada en el expediente indicado en la referencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a L&S HOLDING GROUP S.A.S, solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Notifíquese y Cúmplase

Dado en Bogotá D.C., el 5 de marzo de 2026



DANIEL MOR GARCIA

de metales preciosos o semipreciosos o de piedras preciosas; figuritas, compuestas o recubiertas de piedras preciosas; jadeíta [piedras preciosas]; joyas de piedras preciosas y semipreciosas; kosmoclor [piedras preciosas]; metales preciosos y piedras preciosas; moissanita [piedras preciosas artificiales]; nefrita [piedras preciosas]; olivino [piedras preciosas]; ornamentos de piedras preciosas o semipreciosas, o de metales preciosos o semipreciosos y sus aleaciones, o recubiertas de ellas; pedrería [piedras preciosas]; peridoto [piedras preciosas]; piedras preciosas; piedras preciosas artificiales; piedras preciosas en bruto; piedras preciosas en cuanto alhajas; piedras preciosas [joyas]; piedras preciosas, perlas, y metales preciosos y sus aleaciones; piedras preciosas, perlas y sus imitaciones; piedras preciosas sintéticas; piedras preciosas y semipreciosas; rubelita [piedras preciosas]; rutilo en cuanto piedras preciosas; sortijas de cuero con pedrería [piedras preciosas]; sortijas de cuero con piedras preciosas; sortijas de piel con pedrería [piedras preciosas]; sortijas de piel con piedras preciosas; talismanes [piedras preciosas]; tanzanita en cuanto piedras preciosas.

Ref. Expediente N° SD2025/0101281

DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

